FORMATO DE RUC ( ) ALOJAMIENTO Y ACOMPAÑANTES CONTRATO 007-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Nombre de la usuaria: Carmen Toro Meza No. C.C. 1093439555 No. de contacto: _____ Hospedaje: Individual cancelable

Fecha de ingreso: 30-8-2025 Nombre de los acompañantes: _____ Fecha de salida: 27-10-2025 Nombre: _____

Hijos(as): N/A

Edad de hijos: 1 Sí ☐ No Hijo para dejar cerca de su casa: ☐ Sí ☐ No Se requiere Transporte: X Sí ☐ No

Tipo de transporte: ☐ Intermunicipal ☐ Urbano ☐ Nacional

Fecha Hospedaje	Desayuno	Almuerzo	Refrigerio 1	Refrigerio 2	Refrigerio 3	Cena	Firma
25-09-2025	1	1			1	1	Carmen Toro
26-09-2025	1	1		1		1	Carmen Toro
27-09-2025	1	1	1			1	Carmen Toro Meza
28-09-2025	1	1		1		1	Carmen Toro Meza
29-09-2025	1	1		1		1	Carmen Toro Meza
30-09-2025	1	1			1	1	Carmen Toro Meza
01-10-2025	1	1			1	1	Carmen Toro Meza
02-10-2025	1	1	1			1	Carmen Toro Meza
03-10-2025	1	1		1		1	Carmen Toro Meza
04-10-2025	1	1			1	1	Carmen Toro Meza
05-10-2025	1	1			1	1	Carmen Toro Meza
06-10-2025							

FORMATO DE REGISTRO DE INGRESO Y ACOMPAÑANTES CONTRATO 997-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Nombre de la usuaria: Carmen Toro Meza **No. C.C:** 1043437555 **No. de contacto:** 3.0. **Hospedaje:** Individual camadoble
Fecha de ingreso:// 30-8-2025 **Hora:**// _____ **Fecha de salida:** // 27-10-2025 **Hora//:** _____
Nombre de los acompañantes (hijos): _____, _____, _____

Kit de Aseo: [1] Si [ ] No **Kit para niño (menor de un año):** [ ] Si [ ] No **Se requiere Transporte:** [ ] Si [ ] No

Tipo de transporte: [ ] Intermunicipal [ ] Urbano [ ] Nacional

Fecha Hospedaje	Desayuno	Almuerzo	Refrigerio 1	Refrigerio 2	Refrigerio 3	Cena	Firma
07-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro Meza
08-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro Meza
09-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro Meza
10-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	[1] ✓	Carmen Toro
11-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro
12-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro Meza
13-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro Meza
14-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	[1] ✓	Carmen Toro
15-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	[1] ✓	Carmen Toro
16-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro
17-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	[1] ✓	Carmen Toro Meza

FORMATO DE REGISTRO DE INGRESO Y ACOMPAÑANTES CONTRATO 997-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Nombre de la usuaria: Carmen Toro Meza No. C.C: 1043437555 No. de contacto: 30 Hospedaje: Individual camadoble

Fecha de ingreso: // 30-8-2025 Hora: // Fecha de salida: // 27-10-2025 Hora: //:

Nombre de los acompañantes (hijos):

Kit de Aseo: [1] Si [ ] No Kit para niño (menor de un año): [0] Si [ ] No Se requiere Transporte: [ ] Si [ ] No

Tipo de transporte: [ ] Intermunicipal [ ] Urbano [ ] Nacional

Fecha Hospedaje	Desayuno	Almuerzo	Refrigerio 1	Refrigerio 2	Refrigerio 3	Cena	Firma
18-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro
19-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro
20-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro
21-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro Meza
22-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro
23-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	[1] ✓	Carmen Toro
24-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	[1] ✓	Carmen Toro
25-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro
26-10-2025	[1] ✓	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	[ ]	[1] ✓	Carmen Toro
27-10-2025	[1] ✓ Total: 24.	[1] ✓ Total: 24.	[ ] Total: 9.	[ ] Total: 8.	[1] ✓ Total: 9.	[1] ✓ Total: 24.	Carmen Toro
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	Carmen Toro

CTO 997-2025

HOTEL CONTINENTAL`S
VILLAVICENCIO
NIT. 1121844877-4
LAVANDERIA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Fecha: 04-OCT-2025
Nombre Huésped: Carmen Toro
Estado de las prendas recibidas:

Descripción	Cantidad	
Jeans / Pantalones	1	
rts/ Pantalones cortos	1	
Faldas		
Camisetas	3	
Blusas		
Sacos / Chaquetas		
Pijamas		
Ropa Interior		
Medias		
Otras (especificar)		

TOTAL CANTIDAD DE PRENDAS	5
VALOR TOTAL	$

Fecha de Entrega: 04-OCT-2025
Firma Huésped: Carmen Toro Meza

CTO 997-2025

HOTEL CONTINENTAL`S
VILLAVICENCIO
NIT. 1121844877-4
LAVANDERIA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Fecha: 08-OCT-2025
Nombre Huésped: Carmen Toro
Estado de las prendas recibidas: sociedad normal

Descripción	Cantidad	
Jeans / Pantalones	1	
rts/ Pantalones cortos	2	
Faldas		
Camisetas		
Blusas	3	
Sacos / Chaquetas		
Pijamas		
Ropa Interior		
Medias		
Otras (especificar) Vestidos	2	

TOTAL CANTIDAD DE PRENDAS	8
VALOR TOTAL	$

Fecha de Entrega: 08-OCT-2025
Firma Huésped: Carmen Toro Meza

CTO 997-2025

HOTEL CONTINENTAL`S
VILLAVICENCIO
NIT. 1121844877-4
LAVANDERIA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Fecha: 07-OCT-2025
Nombre Huésped: Carmen Toro Meza
Estado de las prendas recibidas: Suciedad normal

Descripción	Cantidad	
Jeans / Pantalones		
Shorts/ Pantalones cortos	1 ✓	
Faldas		
Camisetas	1 ✓	
Blusas		
Sacos / Chaquetas		
Pijamas		
Ropa Interior		
Medias		
Otras (especificar)		

TOTAL CANTIDAD DE PRENDAS	2 ✓
VALOR TOTAL	$

Fecha de Entrega: 08-OCT-2025
Firma Huésped: Carmen Toro Meza

HOTEL CONTINENTAL`S
VILLAVICENCIO
NIT. 1121844877-4
LAVANDERIA

CTO 997-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Fecha: 09-OCT-2025
Nombre Huésped: Carmen Toro
Estado de las prendas recibidas: Suciedad normal

Descripción	Cantidad	
Jeans / Pantalones	1 ✓	
Shorts/ Pantalones cortos		
Faldas		
Camisetas	2 ✓	
Blusas		
Sacos / Chaquetas		
Pijamas		
Ropa Interior		
Medias		
Otras (especificar)		

TOTAL CANTIDAD DE PRENDAS	3 ✓
VALOR TOTAL	$

Fecha de Entrega:
Firma Huésped: Carmen Toro Meza

CTO 997-2025

HOTEL CONTINENTAL`S
VILLAVICENCIO
NIT. 1121844877-4
LAVANDERIA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Fecha: 12-OCT-2025
Nombre Huésped: Carmen Toro Meza
Estado de las prendas recibidas:

Descripción	Cantidad	
Jeans / Pantalones	1 ✓	
Shorts/ Pantalones cortos	1 ✓	
Faldas		
Camisetas	2 ✓	
Blusas		
Sacos / Chaquetas		
Pijamas		
Ropa Interior		
Medias		
Otras (especificar)		

TOTAL CANTIDAD DE PRENDAS	4 ✓
VALOR TOTAL	$

Fecha de Entrega:	12-OCT-2025
Firma Huésped:	Carmen Toro Meza

CTO 997-2025

HOTEL CONTINENTAL`S
VILLAVICENCIO
NIT. 1121844877-4
LAVANDERIA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Fecha: 14-OCT-2025
Nombre Huésped: Carmen Toro Meza
Estado de las prendas recibidas:

Descripción	Cantidad	
Jeans / Pantalones	2 ✓	
Shorts/ Pantalones cortos	1 ✓	
Faldas		
Camisetas	3 ✓	
Blusas		
Sacos / Chaquetas		
Pijamas		
Ropa Interior		
Medias		
Otras (especificar)		

TOTAL CANTIDAD DE PRENDAS	6 ✓
VALOR TOTAL	$

Fecha de Entrega:	15-OCT-2025
Firma Huésped:	Carmen Toro Meza

HOTEL CONTINENTAL`S VILLAVICENCIO
NIT. 1121844877-4
LAVANDERIA

CTO 997-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Fecha: 17-oct-2025
Nombre Huésped: Carmen Toro
Estado de las prendas recibidas: Suciedad normal

Descripción	Cantidad	
Jeans / Pantalones	1 ✓	
Shorts/ Pantalones cortos	2 ✓	
Faldas	1 ✓	
Camisetas	2 ✓	
Blusas		
Sacos / Chaquetas		
Pijamas		
Ropa Interior		
Medias		
Otras (especificar) Vestido	1 ✓	

TOTAL CANTIDAD DE PRENDAS	7 ✓
VALOR TOTAL	$

Fecha de Entrega: 17-oct-2025.
Firma Huésped: Carmen Toro Meza

Total Prendas: 35

CTO997-2025

Cuenta 7.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

PLANTILLA DE PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO

EMPRESA DE TRANSPORTE: _____

NIT: S.D

Origen:

Secr. Muj - Hotel - comisaria Familia

Destino:

Hotel - Comisaria de Familia - Hotel

Fecha de servicio: //14 - 10 - 2025

Hora de llegada: _____

Datos del pasajero:

Nombre completo:

Carmen Toro Meza

Cédula: _____

Teléfono: S.D.

Detalles del pago 1 HR

Valor del pasaje: $35.000+17.400+12.000

% de Administración: 10%

Método de pago:

( ) Efectivo (X) Transferencia

Valor Total: $ 70.840

Datos del vehículo:

Número de Placa: S.D.

Conductor: Jhonathan S. D.

Firma del pasajero:

Carmen Toro Meza

Firma del funcionario (de ser necesario):

Alejandra Agudelo M.

Beneficiaria del servicio de transporte: Los servicios de transporte relacionados en el presente informe fueron prestados a favor de la señora **Carmen Mercedes Toro Meza, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.437.555,** en el marco de la medida de protección y atención vigente.

Relación de comprobantes de pago y trayectos realizados: Como soporte de la ejecución del servicio de transporte urbano, se anexan los comprobantes de pago correspondientes a los trayectos efectivamente realizados durante el período objeto del presente informe, así:

1. Trayectos realizados el 14 de octubre de 2025: 1, Desde las instalaciones de la Secretaría de la Mujer hacia el establecimiento hotelero. 2, Desde el establecimiento hotelero hacia las instalaciones de la Comisaría de Familia. 3, Desde las instalaciones de la Comisaría de Familia hacia el establecimiento hotelero.

Valor: $64.400






Envío Realizado

¡Escanea este QR con Nequi para verificar tu envío al instante!

Para
Luisa Melo

Conversación
Transporte profesional Alejandra Agudelo acompañamiento

¿Cuánto?
$ 12.000,00

Número Nequi
314 209 4136

Fecha
14 de octubre de 2025 a las 06:06 p. m.

Referencia
M38809217

Los anteriores desplazamientos fueron realizados en cumplimiento de las actividades de acompañamiento, atención médica, entrega de medicamentos y demás actuaciones requeridas para garantizar la efectiva ejecución de la medida de protección y atención, conforme a las necesidades de la beneficiaria y a las orientaciones impartidas por la Secretaría de la Mujer.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECIÓN DE JUSTICIA
Comisaría De Familia 4 Turno 1 (24 horas)

NOTA INTERNA

1151/950-T1	
FECHA:	Lunes fest. 13 de octubre de 2025 / 19 horas.
PARA:	**DRA. LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO** **SECRETARIA DE LA MUJER**
DE:	**JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ** **COMISARIO DE FAMILIA CUARTO DE VILLAVICENCIO - TURNO UNO**

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO QUE ORDENA A PREVENCIÓN **MEDIDA DE ATENCIÓN** EN ALBERGUE. VÍCTIMA **MAITE JULIETH PARDO RAMIREZ C.C. #1.006.797.420** & NÚCLEO FAMILIAR (HIJA RECIÉN NACIDA) PROCESO VCF 156/2025-T1.

Cordial saludo, se informa que el 13 de octubre de 2025 se AVOCÓ CONOCIMIENTO de Proceso de Violencia en el Contexto Familiar con radicado VcF No.156/2025-T1 NUNC 500016000564202504922 a favor de la **señora MAITE JULIETH PARDO RAMIREZ,** identificada(o) con **CC. 1.006.797.420** contra CARLOS ANDRÉS CARDONA BONILLA identificado con C.C.# 1.121.918.608.

Que una vez diligenciado el instrumento de valoración del riesgo por parte de Fiscalía General de la Nación se tiene indicios de que existe un **RIESGO GRAVE** para la víctima, por lo anterior se ordenó la siguiente medida de atención:

SEGUNDO: ***ORDENAR MEDIDA DE ATENCIÓN*** *al Municipio de Villavicencio – Alcaldía Municipal, Secretaria de la Mujer, brindar y garantizar hospedaje, alimentación y transporte a la victima, señora* ***MAITE JULIETH PARDO RAMIREZ*** *identificada con cédula de ciudadania No.****1.006.797.420*** *Y SU NÚCLEO FAMILIAR CONFORMADO POR SU HIJO(A) EL(LA) NNA HIJA DE* ***MAITE JULIETH PARDO RAMIREZ (CELESTE)*** *con certificado de nacido vivo No.25107610345807 del 11 de octubre de 2025 (sin registrar) de dos días de nacida, con el fin de proteger la vida y la integridad de los mismos, con fundamento en el literal A del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008; para lo cual, por secretaria se librarán los respectivos oficios.*

PARÁGRAFO: *La MEDIDA DE ATENCIÓN EN ALBERGUE será ordenada inicialmente por el término de* ***DIEZ (10) DÍAS,*** *el cual podrá prorrogarse por el tiempo que la autoridad administrativa de conocimiento considere según informe interdisciplinario y cuando haya cesado el riesgo. En ningún caso será superior a seis (6) meses.*

En virtud de lo anterior se solicita comedidamente a su despacho materializar la medida de atención garantizando hospedaje, alimentación y transporte a la víctima, señora MAITE JULIETH PARDO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No.1.006.797.420 y *NÚCLEO FAMILIAR CONFORMADO LA NNA HIJA DE MAITE JULIETH PARDO RAMIREZ (CELESTE) con certificado de nacido vivo No.25107610345807 sin registrar del 11 de octubre de 2025,* por el término de DIEZ DÍAS prorrogable según evolución del proceso.

Sin otro en particular,

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**
	Camila Benjumea
JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ	**FECHA:** 13-10-25
Comisario de Familia Cuarto de Villavicencio Turno Uno	**RADICADO No:**

Copia: N/A
Anexos: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ	Comisario de Familia Cuarto de Villavicencio-Turno 1	
Elaboró: YEISA LEÓN	Profesional Universitaria	

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO DE GESTIÓN SOCIAL
Subproceso Mujer y Equidad de Genero
FORMATO DE SALIDA DE REFUGIO TEMPORAL

Código:MEG-F-11
Versión:01
Fecha:12/08/2025
Página 1 de 1

Únicamente el titular de una solicitud de salida voluntaria del refugio temporal puede tramitar éste			
Nombre Completo:	Maite Julieth Pardo	**Numero de caso:**	361
Tipo de identificación:	1006797420	**Numero de identificación:**	CC
Nombre del Abogado y/o Nombre del psicólogo	Mª Alexandra Herrera B Leidy Alejandra Agudelo	**Fecha de la solicitud**	14-10-25
		Fecha inicial de la medida y tiempo	
Nombre de la Autoridad que emite la medida		**Prórroga: Fecha y tiempo total**	

Salida voluntaria (completar los espacios de la sección subsiguiente con sus datos)

Yo, Maite Julieth pardo Ramirez identificado(a) con C.C. número 1006797420. manifiesto de forma libre y voluntariamente que desisto de la medida de atención en el Hotel refugio, brindado por la Secretaria de la Mujer.

Reconozco que con ésta decisión puedo poner en riesgo mi integridad personal; así mismo, con la firma del presente documento manifiesto que fuí informada por parte de la Secretaria de la Mujer de las consecuencias y pérdidas de beneficios de la medida de atención que me brinda la Secretaria de la Mujer; y que el trámite de ésta salida voluntaria será continuado y puesto en conocimiento de la Autoridad competente que expidió la medida, para que surta los trámites pertinentes; y por parte de la Secretaría de la Mujer se registrará la actuación en el seguimiento del caso. NOTA: En caso de modificación de la medida si su salida corresponde alcambio de Refugio temporal por subsidio monetario indicarlo aqui ( )

PROFESIONAL

Se aborda y se le explica a la usuaria todos los peligros, las consecuencias de su salida; teniendo encuenta que esta determinada en alto riesgo, se le explica que no es conveniente su salida a la comunidad.

Nota:La Secretaría de la Mujer se exime de toda responsabilidad; toda vez que la usuaria desiste de la medida de atención de manera voluntaria.

Maite Julieth Pardo R. FIRMA	Maite pardo USUARIO(A)
Leidy Alejandra Agudelo M. FIRMA	Alejandra Agudelo FIRMA DEL ABOGADO
FIRMA	AUTORIDAD QUE EMITIÓ LA MEDIDA

FORMATO DE REGISTRO DE INGRESO Y ACOMPAÑANTES CONTRATO 997-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Nombre de la usuaria: Maite Julieth Pardo Romero **No. C.C:** 1006797920 **No. de contacto:** Sin. **Hospedaje:** Cama doble
Fecha de ingreso:// 13-10-OCT **Hora://** 8:00PM **Fecha de salida: //** 14-10-2025 **Hora//:**
Nombre de los acompañantes (hijos): Hija de Maite Julieth Pardo Romero

Kit de Aseo: [1] Si [ ] No **Kit para niño (menor de un año):** [1] Si [ ] No **Se requiere Transporte:** [X] Si [ ] No

Tipo de transporte: [ ] Intermunicipal [X] Urbano [ ] Nacional

Fecha Hospedaje	Desayuno	Almuerzo	Refrigerio 1	Refrigerio 2	Refrigerio 3	Cena	Firma
13-OCT-2025	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[1]	* Maite Pardo
14-OCT-2025	[1] * Total: 1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ] Total: 1	* Maite Pardo
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	

NOTA INTERNA

1151/1022-T1	
FECHA:	1 de noviembre de 2025
PARA:	**DRA. LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO** **SECRETARIA DE LA MUJER**
DE:	**JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ** **COMISARIO DE FAMILIA CUARTO DE VILLAVICENCIO - TURNO UNO**

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO QUE ORDENA A PREVENCIÓN **MEDIDA DE ATENCIÓN** EN ALBERGUE. VÍCTIMA **MARTHA ROCIO LOZANO ALDANA C.C. #1.006.824.359**, PROCESO VCF 164/2025-T1.

Cordial saludo, se informa que el 31 de octubre de 2025 se AVOCÓ CONOCIMIENTO de Proceso de Violencia en el Contexto Familiar con radicado VcF No.164/2025-T1 a favor de la **señora MARTHA ROCIO LOZANO ALDANA**, identificada(o) con **CC. 1.006.824.359** contra **DUVAN STIVEN GUERRERO** identificado con C.C.# sin información, cuñado de la víctima, con quien reside en el mismo núcleo familiar, en la direccón Manzana i casa 7, Barrio: Villa Lorena, Comuna 8 de Villavicencio.

Que una vez diligenciado el instrumento de valoración del riesgo se tiene indicios de que existe un **RIESGO** para la víctima en su contexto familiar, donde presuntamente ha sufrido violencia fíca, verbal, psicológica por parte del cuñado con quien reside en la misma vivienda, e inlcuso acoso sexual por parte del suegro.

Adicionalmente, se identificó en la valoración por el área de trabajo social presencia de familia extensa con la que se intentó establecer llamada telefónica, pero con una débil configuración de redes de apoyo, puesto que ninguno de los familiares, brindaron su solidaridad ni acompañamiento a la víctima.

Por lo anterior, el suscrito Comisario ordenó la siguiente medida de atención:

***SEGUNDO: ORDENAR MEDIDA DE ATENCIÓN** al Municipio de Villavicencio – Alcaldía Municipal, Secretaría de la Mujer, brindar y garantizar hospedaje, alimentación y transporte a la víctima, señora **MARTHA ROCIO LOZANO ALDANA** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.006.824.359**, con el fin de proteger la vida y la integridad de los mismos, con fundamento en el literal A del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008; para lo cual, por secretaría se librarán los respectivos oficios.*

***PARÁGRAFO:** La **MEDIDA DE ATENCIÓN EN ALBERGUE** será ordenada inicialmente por el término de **CINCO (5) DÍAS**, el cual podrá prorrogarse por el tiempo que la autoridad administrativa de conocimiento considere según informe interdisciplinario y cuando haya cesado el riesgo. En ningún caso será superior a seis (6) meses.*

En virtud de lo anterior se solicita comedidamente a su despacho materializar la medida de atención garantizando hospedaje, alimentación y transporte a la víctima, señora MARTHA ROCIO LOZANO ALDANA identificada con cédula de ciudadanía No.1.006.824.359, por el término de ***CINCO (5) DÍAS*** prorrogable según evolución del proceso.

En el mismo sentido se informa que el expediente se remitirá por competencia territorial a la Comisaría de Familia Segunda de Villavicencio, por lo tanto, las comunicaciones futuras podrán ser remitidas a dicha autoridad en el correo comisariadefamilia2@villavicencio.gov.co

Sin otro en particular.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ **Comisario de Familia Cuarto de Villavicencio Turno Uno**	**FECHA:** **RADICADO No:**

Copia: N/A
Anexos: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ	Comisario de Familia Cuarto de Villavicencio-Turno 1	
Elaboró: YEISA LEÓN	Profesional Universitaria	

FORMATO DE REGISTRO DE INGRESO Y ACOMPAÑANTES CONTRATO 997-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Nombre de la usuaria: Martha Rocio Lozano Aldana **No. C.C:** 1006824359 **No. de contacto:** 322-9039759 **Hospedaje:** Individual cama doble
Fecha de ingreso:// 31-OCT-2025 **Hora:**// _____ **Fecha de salida:** // 04-11-2025 **Hora**//: _____
Nombre de los acompañantes (hijos): N/A _____, _____, _____

Kit de Aseo: [1] Si [ ] No **Kit para niño (menor de un año):** [ ] Si [0] No **Se requiere Transporte:** [X] Si [ ] No

Tipo de transporte: [ ] Intermunicipal [X] Urbano [ ] Nacional

Fecha Hospedaje	Desayuno	Almuerzo	Refrigerio 1	Refrigerio 2	Refrigerio 3	Cena	Firma
✓ 31-10-2025	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[1] ✓	[1]	amartha ro.
✓ 01-11-2025	[1] ✓	[1]	[ ]	[ ]	[1] ✓	[1]	amarthaaocio
✓ 02-11-2025	[1] ✓	[1]	[ ]	[1] ✓	[ ]	[1]	amarthaocio
✓ 03-11-2025	[1] ✓ Total: 3.	[1] Total: 3	[1] ✓ Total: 1	[ ] Total: 1	[ ] Total: 2	[1] Total: 4.	amarthaocio
04-11-2025	[1]	[1]	[ ]	[1]	[ ]	[1]	amarthaocio
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	

NOTA INTERNA

1151/1025-T1	
FECHA:	1 de noviembre de 2025
PARA:	**DRA. LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO** **SECRETARIA DE LA MUJER**
DE:	**JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ** **COMISARIO DE FAMILIA CUARTO DE VILLAVICENCIO - TURNO UNO**

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO QUE ORDENA A PREVENCIÓN **MEDIDA DE ATENCIÓN** EN ALBERGUE. VÍCTIMA **YENIFER ANDREINA COLMENAREZ GONZALEZ PPT 6830007**, PROCESO VCF 163/2025-T1.

Cordial saludo, se informa que el 31 de octubre de 2025 se AVOCÓ CONOCIMIENTO de Proceso de Violencia en el Contexto Familiar con radicado VcF No.163/2025-T1 a favor de la **señora YENIFER ANDREINA COLMENAREZ GONZALEZ** identificada(o) con **PPT 6830007** contra **FREIMAN DAVID MONTOYA SALCEDO** identificado con C.C. 1.006.797.617, Progenitor de su hija, con quien reside en el mismo núcleo familiar y tiene sus objetos de uso personal, en la direccón casa A, Barrio: Villa Lorena, Comuna 8 de Villavicencio.

Que una vez diligenciado el instrumento de valoración del riesgo se tiene indicios de que existe un **RIESGO** para la víctima en su contexto familiar, donde presuntamente ha sufrido violencia fica y verbal, por parte del progenitor de su hija, con quien reside en la misma vivienda.

Adicionalmente, se identificó en la valoración por el área de trabajo social presencia de familia extensa, como la progenitora con quien no se pudo obtener comunicación, evidenciandose una débil configuración de redes de apoyo, de forma que ninguno de sus familiares, brindaron su solidaridad ni acompañamiento a la víctima.

Por lo anterior, el suscrito Comisario ordenó la siguiente medida de atención:

SEGUNDO: ORDENAR MEDIDA DE ATENCIÓN *al Municipio de Villavicencio – Alcaldía Municipal, Secretaría de la Mujer, brindar y garantizar hospedaje, alimentación y transporte a la víctima, señora* ***YENIFER ANDREINA COLMENAREZ GONZALEZ*** *identificada con* ***PPT 6830007*** *Y SU NÚCLEO FAMILIAR CONFORMADO POR SU HIJA YERALYN CAMILA MONTOYA COLMERAREZ identificada con Registro Civil NUIP 1.121.982.280 de 2 años, con el fin de proteger la vida y la integridad de los mismos, con fundamento en el literal A del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008; para lo cual, por secretaría se librarán los respectivos oficios.*

PARÁGRAFO: *La* ***MEDIDA DE ATENCIÓN EN ALBERGUE*** *será ordenada inicialmente por el término de* ***CINCO (5) DÍAS****, del 1 al 5 de noviembre de 2025, el cual podrá prorrogarse por el tiempo que la autoridad administrativa de conocimiento considere según informe interdisciplinario y cuando haya cesado el riesgo. En ningún caso será superior a seis (6) meses.*

En virtud de lo anterior se solicita comedidamente a su despacho materializar la medida de atención garantizando hospedaje, alimentación y transporte a la víctima, señora YENIFER ANDREINA COLMENAREZ GONZALEZ identificada con **PPT 6830007**, por el término de ***CINCO (5) DÍAS*** prorrogable según evolución del proceso.

En el mismo sentido se informa que el expediente se remitirá por competencia territorial a la Comisaría de Familia Segunda de Villavicencio, por lo tanto, las comunicaciones futuras podrán ser remitidas a dicha autoridad en el correo comisariadefamilia2@villavicencio.gov.co

Sin otro en particular.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ	**FECHA:**
Comisario de Familia Cuarto de Villavicencio Turno Uno	**RADICADO No:**

Copia: N/A
Anexos: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: JEFFER ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ	Comisario de Familia Cuarto de Villavicencio-Turno 1	
Elaboró: YEISA LEÓN	Profesional Universitaria	

COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA
DIRECCION CALLE 54 SUR Nº 39-59 - BARRIO CIUDAD PORFIA
EMAIL comisariadefamilia2@villavicencio.gov.co

Villavicencio, 5 de **NOVIEMBRE** Dos Mil Veintidós **(2025).**

De conformidad con la ley 575 del 2000, la cual modifica la ley 294 de l996 y el Decreto 652 de 2001, avóquese conocimiento de los hechos narrados por el señor (a) **YENIFER ANDREINA COLMENARES GONZLAEZ** En contra de: **FREIMAN DAVID MONTOYA SALCEDO** Teniendo en cuenta su queja presentada oportunamente, LA COMISARIA, establece que de acuerdo a lo manifestado (a) por **YENIFER ANDREINA COLMENARES GONZLAEZ** ha sido maltratado (a) de la siguiente forma: (verbal, física y/o psicológicamente) de parte de: **FREIMAN DAVID MONTOYA SALCEDO** en la fecha a punto tal, que ha recurrido a solicitar una medida de protección consistente en **CONMINACION** para restablecer sus derechos.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

La constitución política en sus artículos 2, 5, 42, 43 y 44 disponen el marco fundamental A LA FAMILIA o a los miembros de cada unidad familiar, de tal suerte, que los protege contra toda forma de abandono violencia física, moral, verbal y sexual, y en desarrollo de esos principios el legislador ha emitido la modificación del artículo 17 de la Ley 2126 de 2021, el cual modifica el artículo 5 de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 2 de la Ley 575 de 2000, modificado por el artículo 17 de la Ley 1257 de 2008, por los cuales se dispone de mecanismos inmediatos y urgentes para contrarrestar el fenómeno de la violencia intrafamiliar, con el propósito de proteger a las víctimas de este es por esto que corresponde a este despacho tomas las medidas de protección provisional teniendo en cuenta que artículo 17 de la Ley 2126 de 2021, para tal efecto y con el fin de evitar la continuación de actos de violencia, agresión, maltrato, amenaza u ofensa contra las víctimas y su núcleo familiar.

Ha referido la parte denunciante **YENIFER ANDREINA COLMENARES GONZLAEZ** el actuar violento de la parte denunciado : **FREIMAN DAVID MONTOYA SALCEDO** es evidente, lo cual hace necesario la adopción de la medida de protección provisional para garantizar sus derechos constitucionales fundamentales, los cuales no son objeto de tutela, siendo este el único mecanismo dispuesto por la ley para salvaguardarlos.

De la medida de protección se advertirá a la parte denunciada que el incumplimiento a la mencionada medida de protección provisional en el presente caso se sancionará como lo establece el artículo 4 de la LEY 575 DE 2000 por primera vez, multa de 2 a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes convertibles en arresto conformo lo provee dicha disposición.

Si se repitiere el incumplimiento de la medida de protección en el plazo de 2 años se procederá al arresto entre 30 a 45 días.

Que la Ley 1257 de 2008, regulada por la Ley 2215 de 2022, en especial el artículo 19, establece las medidas de atención para la atención de las mujeres víctimas, garantizando la guarda de su vida, dignidad e integridad y que teniendo en cuenta el nivel de riesgo determinado por el método

COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA
DIRECCION CALLE 54 SUR Nº 39-59 - BARRIO CIUDAD PORFIA
EMAIL comisariadefamilia2@villavicencio.gov.co

de valoración aplicado por el área de victima, se determina la necesidad de otorgar como medida de atención la ubicación de la ciudadana en un hogar refugio

En mérito de lo expuesto la COMISARIA DE FAMILIA:

R E S U E L VE:

PRIMERO: Ordenar a favor de la parte denunciante. **YENIFER ANDREINA COLMENARES GONZLAEZ** medida de protección provisional consistente en conminación en contra de la parte denunciada **FREIMAN DAVID MONTOYA SALCEDO** para que se abstenga de agredir verbal y fisicamente al denunciante, so pena de ser sancionado como lo establece la norma.

SEGUNDO: Fijar el dia **MIRECOLES 14 DE ENERO 2026, a las 2:00:00 PM** para **AUDIENCIA** por Violencia Intrafamiliar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 575 del 2000. Citese oportunamente a las partes en forma personal o por aviso para que presenten las pruebas documentales y testimoniales que pretendan hacer valer. Déjense las constancias del caso

TERCERO: Requerir a la autoridad competente con el fin de ubicar en hogar refugio, con el fin de salvaguardar su integridad, desde la **fecha 05 DE NOVIEMBRE 2025 hasta las 1Pm del dia lunes 10 de NOVIEMBRE del 2025.**

Se procede asi en cumplimiento a la ley precitada anteriormente, siendo **5 del mes de NOVIEMBRE de 2025.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

TANIA DEL PILAR PARADA FERREIRA
Comisaria Segunda de Familia

fecha 05/NOV/2025
hora: 12:40pm

FORMATO DE REGISTRO DE INGRESO Y ACOMPAÑANTES CONTRATO 997-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Nombre de la usuaria: Yenifer Andreina Colmenarez **No. C.C:** PPT6830007 **No. de contacto:** S.O. **Hospedaje:** Individual doble

Fecha de ingreso: 31-OCT-2025 **Hora:** // **Fecha de salida:** 10 NOV-2025 **Hora:** 2:29 PM

Nombre de los acompañantes (hijos): Yeralyn Camila Montoya Colmenarez.

Kit de Aseo: [2] Si [ ] No **Kit para niño (menor de un año):** [ ] Si [X] No **Se requiere Transporte:** [X] Si [ ] No

Tipo de transporte: [ ] Intermunicipal [X] Urbano [ ] Nacional

Fecha Hospedaje	Desayuno	Almuerzo	Refrigerio 1	Refrigerio 2	Refrigerio 3	Cena	Firma
31-OCT-2025	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[2]	
01-NOV-2025	[2] ✓	[2] ✓	[ ]	[2]	[ ]	[2]	
02-NOV-2025	[2] ✓	[2] ✓	[ ]	[ ]	[2]	[2]	
03-NOV-2025	[2] ✓	[2] ✓	[ ]	[2]	[ ]	[2]	
	Total: 6.	Total: 6.	Total: 0.	Total: 4.	Total: 2	Total: 8.	
04-NOV-2025	[2]	[2]	[ ]	[2]	[ ]	[2]	
05-NOV-2025	[2]	[2]	[2]	[ ]	[ ]	[2]	
06-NOV-2025	[2]	[2]	[ ]	[ ]	[2]	[2]	
07 NOV 2025	[2]	[2]	[2]	[ ]	[ ]	[2]	
08-NOV-2025	[2]	[2]	[ ]	[2]	[ ]	[2]	
09-NOV-2025	[2]	[2]	[ ]	[ ]	[2]	[2]	
10-NOV-2025	[2]	[2]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	

CTO 997-2025

HOTEL CONTINENTAL`S
VILLAVICENCIO
NIT. 1121844877-4
LAVANDERIA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Fecha: 02 NOV - 2025
Nombre Huésped: Yenifer Colmenares
Estado de las prendas recibidas: Sociedad normal

Descripción	Cantidad	
Jeans / Pantalones	10	
rts/ Pantalones cortos	23	
Faldas	9	
Camisetas	22	
Blusas	6	
Sacos / Chaquetas	4	
Pijamas		
Ropa Interior		
Medias		
Otras (especificar)		

TOTAL CANTIDAD DE PRENDAS	74
VALOR TOTAL	$

Fecha de Entrega: 04-NOV-2025
Firma Huésped: